

Puesta en marcha del RD 1055/2022 de envases y residuos de envases. Envases comerciales e industriales.

Normativa de residuos y residuos de envases para una economía circular

Nicolás Molina

Responsable área técnica

Vivir para reciclar, Reciclar para vivir

Presentación **FER**

1982 Fundación





Socios **FER**

Reciclan

todo aquello que se construye o fabrica



Legislación en 2023/2024



Legislación







GENERALES



Notas GENERALES





Directiva (UE) 2018/852 de envases



Cambia el modelo de gestión de los envases: <u>aplica la RAP también</u> al envase comercial e industrial.

Hay en marcha un borrador de Reglamento europeo de envases y residuos de envase

Alcance

Envasador y productor

Definiciones

Objetivos

Definición PRODUCTOR DE PRODUCTO





Envasador y productor

Definiciones

Objetivos

Comerciales e industriales



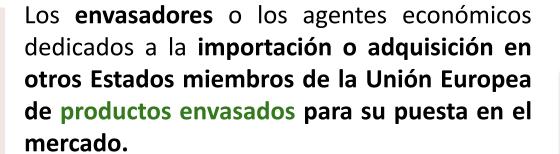


Para el productor de producto



Definición PRODUCTOR DE PRODUCTO





Nota: Se habla de productos, no de residuos. Ojo con la fin de condición de residuo (salvo granel) y reutilización).

Por otro lado, la definición de puesta en el mercado indica que es "la primera comercialización de manera profesional de un producto en el territorio español".

Nota: Se habla de primera comercialización en territorio español. Con los residuos parece no encajar con una primera comercialización.

Alcance

Envasador y productor

Definiciones

Objetivos

Definición ENVASE



Todo producto fabricado con materiales de cualquier naturaleza y que se utilice para contener, proteger, manipular, distribuir y presentar mercancías, desde materias primas hasta artículos acabados, en cualquier fase de la cadena de fabricación, distribución y consumo. Se considerarán también envases todos los artículos desechables utilizados con este mismo fin.

Nota: Se habla materias primas a productos acabados.

Se considerarán envases los artículos que se ajusten a la definición mencionada anteriormente sin perjuicio de otras funciones que el envase también pueda desempeñar, salvo que el artículo forme parte integrante de un producto y sea necesario para contener, sustentar o preservar dicho producto durante toda su vida útil, y todos sus elementos estén destinados a ser usados, consumidos o eliminados conjuntamente.

¿Dudas sobre lo que es un envase? Consultar anexo I del RD y también los canales habituales de la administración.

https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/prevencion-y-gestion-residuos/flujos/envases/

Alcance

Envasador y productor

Definiciones

Objetivos

Definición ENVASE



Ejemplos en ANEXO I









Alcance

Envasador y productor

Definiciones

Objetivos

Ejemplos de envases comerciales e industriales



Bidones de plástico o metal



IBC



GERRICAN



BIG BAGS



PALET



TERCIARIO (P.E. CON DIFERENTES MATERIALES)

Tipos de **ENVASE**





ENVASE DOMÉSTICO: envase de productos **destinados al uso o consumo por particulares**, independientemente de su carácter primario, secundario o terciario, siempre que estos envases sean susceptibles de ser adquiridos por el consumidor en los comercios, con independencia del lugar de venta o consumo.



ENVASE COMERCIAL: envase que, sin tener la consideración de doméstico, está destinado al uso y consumo propio del ejercicio de la actividad comercial, al por mayor y al por menor, de los servicios de restauración y bares, de las oficinas y de los mercados, así como del resto del sector servicios.



ENVASE INDUSTRIAL: envase destinado al uso y consumo propio del ejercicio de la **actividad económica de las industrias**, explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales o acuícolas, con exclusión de los envases que tengan la consideración de comerciales y domésticos.

Alcance

Envasador y productor

Definiciones

Objetivos

Tipos de **ENVASE**





ENVASE DE VENTA o **PRIMARIO**: envase diseñado para **constituir en el punto de venta una unidad de venta** destinada al consumidor o usuario final, ya recubra al producto por entero o solo parcialmente, pero de tal forma que no pueda modificarse el contenido sin abrir o modificar dicho envase.



ENVASE COLECTIVO o **SECUNDARIO**: envase diseñado para **constituir en el punto de venta una agrupación de un número determinado de unidades de venta,** tanto si va a ser vendido como tal al usuario o consumidor final, como si se utiliza únicamente como medio de reaprovisionar los anaqueles en el citado punto, pudiendo ser separado del producto sin afectar a las características del mismo.



ENVASE DE TRANSPORTE o TERCIARIO: envase diseñado para facilitar la manipulación y el transporte de una o varias unidades de venta o de uno o varios envases colectivos, con objeto de evitar su manipulación física y los daños inherentes en el transporte. NO contenedores multimodales.

Alcance

Envasador y productor

Definiciones

Objetivos

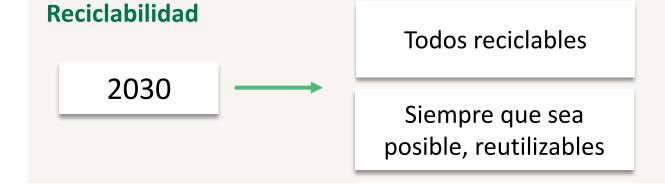
Información

Objetivos PREVENCIÓN









No obligación directa del productor, solo "contribuir"

Reducción nº botellas de plástico comercializadas (respecto a 2022)



Alcance

Envasador y productor

Definiciones

Objetivos

Información

Objetivos REUTILIZACIÓN



Alcance

Envasador y productor

Definiciones

Objetivos

Comerciales e industriales

Bebidas en el canal HORECA

Bebidas en el canal doméstico

Envases en el canal doméstico

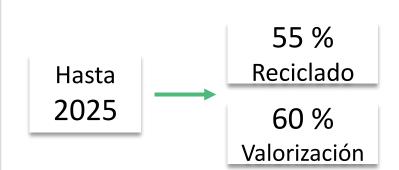
No obligación directa del productor, solo "contribuir"

Envases comerciales e industriales (para cada categoría)

2030 ——— 20 %

Objetivos RECICLADO





Plástico	Madera	Metal	Vidrio	P/C
22,5 %	15%	50%	60%	60%



Plástico	Madera	Al	Fe	Vidrio	P/C
50 %	25%	50%	70%	70%	75%



Plástico	Madera	Al	Fe	Vidrio	P/C
55 %	30%	60%	80%	75%	85%

De obligado cumplimiento a nivel nacional y por cada CC.AA.

Obligado para el SRAP.

Alcance

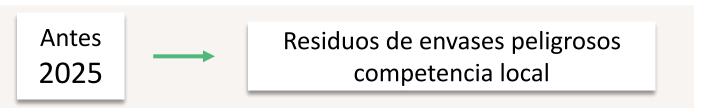
Envasador y productor

Definiciones

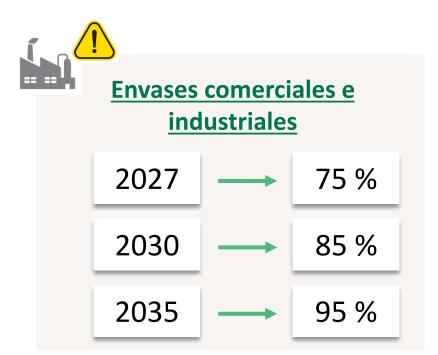
Objetivos

Recogida SEPARADA





Recogida Separada	Recogida conjunta con separación posterior
Papel/Cartón	Plástico
Plástico	
Madera	Madera
Metales ferrosos	Metales ferrosos
Aluminio	Aluminio
Vidrio	



Alcance

Envasador y productor

Definiciones

Objetivos

Comerciales e industriales

De obligado cumplimiento a nivel nacional y por cada CC.AA. Obligado para el SRAP.

Contenido PLÁSTICO RECICLADO







No obligación directa del productor, solo "contribuir"

Envases de plástico (contenido en plástico reciclado por envase)



Objetivos adicionales para ciertos envases de contenido en plástico reciclado por envase

Contratación pública: incluirán la adquisición de productos en envases reutilizables y fácilmente reciclables, y/o en envases fabricados con materiales reciclados.

Alcance

Envasador y productor

Definiciones

Objetivos

Medidas ECODISEÑO



Modulación contribución SCRAP

Bonificaciones y penalizaciones. Criterios en Anexo VIII.





Reglamento
diseño ecológico
(ESPR)

Alcance

Envasador y productor

Definiciones

Objetivos

Comerciales e industriales

Información a los gestores

Los productores de producto informarán a los gestores de forma gratuita, a través del SRAP, de la composición, y cuando proceda, la presencia de sustancias peligrosas o que puedan afectar a su correcta gestión.





El RD define las obligaciones los roles y responsabilidades de todos los agentes de la cadena de valor del reciclaje:

- Recuperadores pueden ser gestores de esos envases comerciales e industriales.
- RAP envases comerciales (art. 35-40).
- RAP envases industriales (art. 41-45).

Papel Gestores

Acuerdos con fabricante

Objetivos

Financiación

Operadores

Acuerdos con poseedores finales





Productor obligado a la financiación y la organización de la gestión total de sus residuos (mediante SIRAP o SCRAP)

Papel Gestores

Acuerdos con fabricante

Objetivos

Financiación

Operadores

Acuerdos con poseedores finales





En ciertos los envases industriales (y ciertos comerciales) el productor de producto podrá acordar voluntariamente con los fabricantes, adquirentes intracomunitarios o importadores de estos envases que sean éstos quienes, en nombre de los productores, den cumplimiento a las obligaciones financieras, organizativas y de información del capítulo II de este título, que sean de aplicación (ver art. 35.3 y 41.3)

Nota: Ver además art.15.1 para inscripción de en el registro productores de producto.

Papel Gestores

Acuerdos con fabricante

Objetivos

Financiación

Operadores

Acuerdos con poseedores finales





En estos casos, los fabricantes, adquirentes intracomunitarios o importadores de envases comerciales e industriales podrán constituir los correspondientes sistemas de responsabilidad ampliada.

El sistema creado deberá facilitar a los productores de producto la documentación acreditativa del cumplimiento de sus obligaciones, incluidas las de información, entre las que se incluye el número de Registro del productor de producto.

Papel Gestores

Acuerdos con fabricante

Objetivos

Financiación

Operadores

Acuerdos con poseedores finales





Recogida y transporte a recogida separada a planta de tratamiento intermedio o a planta de reciclaje o valorización

Separación y clasificación en planta intermedia

Transporte de rechazo de planta intermedia a vertedero, coincineración o incineración

Coste de gestión de residuos separados y clasificados

Coste de gestión del rechazo o de residuo clasificado en coincineración o incineración

Coste del vertido del rechazo

Coste de informar a los poseedores finales de sus obligaciones y del sistema de información de datos

Amortización y carga financiera de inversión en instalaciones y vehículos



Acuerdos con fabricante

Objetivos

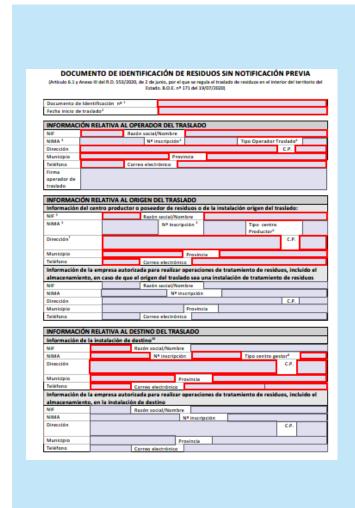
Financiación

Operadores

Acuerdos con poseedores finales







Los RAP si organizan la gestión del residuo actúan como poseedores a todos los efectos.

En el caso de los envases sujetos a deposito, devolución y retorno los poseedores finales deben entregar los envases en condiciones adecuadas al SRAP o distribuidor.

Papel Gestores

Acuerdos con fabricante

Objetivos

Financiación

Operadores

Acuerdos con poseedores finales





Los RAP podrán celebrar acuerdos con los poseedores finales de los residuos de envases comerciales o industriales, de forma que sean éstos los que, en nombre de los productores, den cumplimiento a las obligaciones de la organización de la gestión de los residuos, debiendo establecerse los mecanismos oportunos de financiación información correspondientes a cada una de las partes.

Papel Gestores

Acuerdos con fabricante

Objetivos

Financiación

Operadores

Acuerdos con poseedores finales





En envases no reutilizables los poseedores finales deben separar los residuos por materiales y peligrosidad y depositarlos en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor, y según las condiciones definidas por los mismos, o entregarlos directamente a gestores autorizados cuando así se prevea en los acuerdos con los RAP, teniendo en cuenta el principio de jerarquía.

Papel Gestores

Acuerdos con fabricante

Objetivos

Financiación

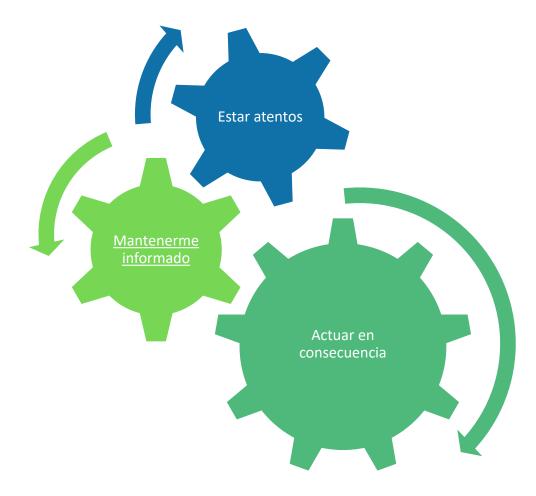
Operadores

Acuerdos con poseedores finales

¿Soy envasador? ¿Puedo estar afectado por el nuevo Real decreto?



RECOMENDAMOS....



Entorno del Ministerio sobre envases

https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/prevencion-y-gestion-residuos/flujos/envases/

Impuesto al plástico (Agencia tributaria)

https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/impuestos-especiales-medioambientales/impuesto-especial-sobre-envases-plastico-reutilizables.html

RECOMENDAMOS....

Estamos aquí. (*) se extiende el plazo más allá de 29 de marzo





Nota: No es necesario indicar a que SCRAP o SIRAP participarás para darte de alta tenéis 30 días de plazo, requisitos anexo IV.)

Registro de productores <u>de</u> producto

29 de marzo de 2023 (*)

Envases puestos en el mercado Año 2021 (1/05-31/07 2023) Año 2022 (1/08-31/10 2023)

Presentación de la comunicación de SCRAP o SIRAP 31 de diciembre de 2023

Constituirán o adaptarán los SCRAP o SIRAP 31 diciembre 2024

¿Dónde me inscribo?

Ficha Procedimiento - Sede Electrónica MITECO



¿DÓNDE ME INFORMO....?

Procedimientos Servicios Tablón de Anuncios Zona Personal

Tasas

Procedimientos Servicios Tablón de Anuncios Zona Personal

Consulta de CSV

Procedimientos Conconvocatoria abierta

Subvenciones para la realización de proyectos de investigación

■ Bono Social Térmico

Manual de inscripción en el registro de productores de producto (descargable web Ministerio)



MANUAL DE USUARIO

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE RESIDUOS – INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PRODUCTO-RES DE PRODUCTO

(E-SIR - PRODUCTORES DE PRODUCTO)

VERSIÓN: 02 FECHA: 06 de marzo de 2023

<u>Ficha Procedimiento - Sede</u> <u>Electrónica MITECO</u> Entorno Ministerio.

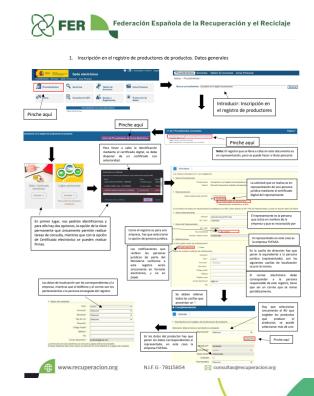
Registro de productores de producto sección envases

(web Ministerio, canal de dudas)



Registro de productores de Producto. Sección envases

Guía rápida de inscripción (solo socios de FER)





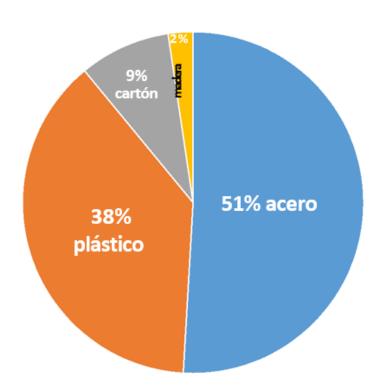
¿QUE VA A PASAR....?



Aparición de múltiples SCRAP y posiblemente SIRAPS de envases comerciales industriales. Por ejemplo,

https://somosimplica.com/

Scrap – CONFECOI













Asociación de empresas de Detergentes y Productos de limpieza, mantenimiento y afines (ADELMA) Asociación Ecológica para el Reciclado de la Hojalata (ECOACERO) Asociación Española de Fabricantes de Pinturas y Tintas de Imprimir (ASEFAPI) Asociación Metal gráfica Española (AME)



Asociación Química y Medioambiental del Sector Químico de la Comunidad Valenciana (QUIMACOVA)



Federación Española de la Recuperación y El Reciclaje (FER)



Asociación Española de Fabricantes de Juguetes

Federación Nacional de Asociaciones de Fabricantes y Distribuidores de Productos Desinfectantes, de Limpieza y Afines (FEDESLIM) Asociación Española de Fabricantes de Juguetes (AEFJ)



Asociación Nacional de recicladores de Plásticos



Quiero saber más sobre el alta como productor de producto. **WEBINAR 29 de marzo** de 2023

WEBINAR ABIERTA A EMPRESAS RD 1055/2022 (google.com)

info@implica.com

AGENDA

- Requisitos legales del nuevo RD
- Alta como productor de producto en el registro del MITECO
- Presentación del proyecto de SCRAP de IMPLICA como solución a la RAP



Muchas gracias



(+34) 91 391 5270



consultas@recuperacion.org

Síguenos:











